



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 25 del 2013

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 4138 /

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 33 de fecha 11.01.2013, presentada por Don (a) JACQUELINE PILAR JORQUERA SAN MARTIN con domicilio particular

El Informe Interno Nº 101 de fecha 07.02.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 212 de fecha 25.03.2013, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) JACQUELINE PILAR JORQUERA

SAN MARTIN, Rut , con domicilio particular en la

Patente Comercial de C.LLAMADOS, INTERNET, BAZAR, PAQUETERIA, ROL Nº 2-15785, que funcionará en FREIRE Nº 587 L.A de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del

25.03.2013 correspondiente al IER Semestre del año 2013

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. VARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/RGA/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANZAS